



REAL AUDIENCIA DE LIMA
SEDELO CUARTO. VAIN-
TE MARAVILLA. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

Desde el Arroyo a la Canal de la Lampreda se están extran-
do por muchas partes en días dos hilas de Agua y en otros
Noa sin tener estas ningún aprovechamiento no solo por la
falta de Conduccion y no tener por decaer los Puertos, sino
Estambien por los Quebrantos de dicho Caño ademas que
Indispensable se pierdan mas aguas en las Millas
quarenta Varas que hay desde dicho Arroyo, hasta la presa
Con el motivo de maderas y ruinas y total destriccion y asequi-
ras en la Derrada. Fortificacion Con mas y en la refer-
rida distancia, y en la tapada de Los para elevar
dhas aguas de Monona que el tabocho de si daiva por
las Juntas de una hila de agua, y de Monona que en el hoyo de la
Carneneria de Coria perdiendose en los quebrantos que
hasta dha parte tiene la Conduccion. tambien es manifies-
to desta dha el sumo desvelo y Cuidado que tenidos el
que propone en el Negocio de dha obra no solo en su forme-
za y Seguridad sino es tambien en procurar ser-
aya efectada Contar de un suma Costa de expensas de
sumo trabajo y Con la Ayuda de dho Sr. D. Claudio
asistiendo el que propone todas las horas del dia, mu-
chas Noches, quando sobresen los acontecimientos.

